

Código: PR-GEHA-178	Procedimiento PR-GEHA Recaudo de los Ingresos Tributarios y no Tributarios	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión: 05		

1. Objetivo

Recaudar los ingresos tributarios y no tributarios del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, a través de los medios dispuestos por la entidad, de acuerdo a la normatividad vigente que permitan hacer oportuno y eficiente el fisco distrital, para garantizar los recursos financieros y económicos necesarios para financiar los planes y programas establecidos en el Plan de Desarrollo.

2. Responsable

Líder de Proyecto del Equipo de Recaudo.

3. Alcance

Inicia con la recepción del pago de los contribuyentes y termina comparando la información del archivo Asobancaria del recaudo diario almacenado en el servidor NAS1 con la información de recaudo reportada en el informe del log de la Web Service, incluyendo los controles necesarios para asegurar que los recaudos ingresen al software y sean aplicados en el estado de cuenta de los contribuyentes.

4. Normatividad, lineamientos, directrices

- Decreto número 883 de 2015. “Por medio del cual se adecúa la Estructura de la Administración de Medellín, las funciones de sus organismos, dependencias y entidades descentralizadas, se modifican unas entidades descentralizadas, y se dictan otras disposiciones”.
- Políticas Generales de Operación de la Tesorería
- Guía de operaciones “Secretaría de Hacienda, Subsecretaría de Tesorería, Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín”.

5. Glosario

- **Asobancaria:** (Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia): gremio representativo del sector financiero colombiano, determina estándar para la entrega y recepción de información para las transacciones entre los clientes y las entidades financieras.
- **Archivo Asobancaria:** corresponde a la información generada por las Empresas pagadoras, la cual es entregada a las Entidades financieras a través de sus portales o medios establecidos. Este formato permite tener una estructura de pagos unificada, independientemente del tipo

Código: PR-GEHA-178	Procedimiento PR-GEHA Recaudo de los Ingresos Tributarios y no Tributarios	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 05		

de pago que vaya a realizar el cliente pagador (pago de nómina, pago a terceros, pago de pensionados, giros, etc.).

- **Contabilización a cuenta:** registro de recaudo que se encuentra contabilizado en el estado de cuenta del contribuyente, como reconocimiento de un pago realizado (saldo a favor), el cual se encuentra pendiente por compensar con una obligación de acuerdo a la intención del pago o registro (saldo a favor) que es susceptible de devolución si el contribuyente lo solicita.
- **Clarificación:** registro de recaudo bloqueado por el sistema, que se encuentra contabilizado de manera temporal en una cuenta contable definida por la Subsecretaría de Tesorería del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en la cual se alojan aquellos registros de recaudo que se encuentran pendientes por completar el registro de contabilización en el estado de cuenta de los contribuyentes de acuerdo al documento de cobro o información que reposa en el sistema según registro de la operación de recaudo.
- **Clave de reconciliación o Lote de pago:** nombre con el cual se identifica de manera técnica el registro de ingreso, descompensación o anulación de una operación de recaudo y que es contabilizado de manera automática o manual en el estado de cuenta de los contribuyentes de acuerdo a su naturaleza.
- **Recaudo:** cobro en dinero en función de un concepto determinado.
- **SAP:** herramienta tecnológica mediante la cual se administra y soporta información de procesos. La sigla SAP significa Sistema, Aplicaciones y Productos, los cuales se articulan para los procedimientos de datos.

6. Acuerdos de niveles de servicio (ANS)

- Acuerdo de niveles de servicio entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y las entidades financieras para dar lineamientos con el recaudo en línea a través del documento específico “Estándares Para Servicios Financieros de Recaudo en Línea”.
- Acuerdo de niveles de servicio entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y las entidades bancarias para dar lineamientos ANEXO TÉCNICO MFT MANAGER FILE TRANSFER (TRANSFERENCIA SEGURA DE ARCHIVOS)

7. Identificación de entradas y salidas

Entrada	Especificaciones	Proveedor
Documento de cobro	Documento mediante el cual la Administración Distrital le informa	Contribuyente, agente retenedor o responsable

PR-GEHA-178, Versión 05.

La impresión o copia magnética de este documento se considera “COPIA NO CONTROLADA”. Sólo se garantiza la actualización de esta documentación en el sitio ISOLUCIÓN Alcaldía de Medellín.

Código: PR-GEHA-178	Procedimiento PR-GEHA Recaudo de los Ingresos Tributarios y no Tributarios	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión: 05		

	al contribuyente, agente retenedor o responsable que tiene una obligación tributaria a cargo, por las diferentes rentas del Distrito.	
Tablas de base de datos de SAP de las cuentas por cobrar de los contribuyentes (facturación).	Tabla incluida en el sistema SAP que contiene la información del estado de cuenta del contribuyente, agente retenedor o responsable que tiene una obligación tributaria a cargo, por las diferentes rentas del Distrito, la cual pueden acceder las entidades financieras por medio de la Web Service.	Sistema SAP
Ingresos recaudados (tiempo real)	Dinero que reciben las entidades financieras de los contribuyentes para pagar las deudas que poseen con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Los canales para recaudar son: web service, botón de pagos PSE y aplicativo APP para dispositivos móviles.	Entidades recaudadoras
Reporte de recaudos por entidades financieras	Relación transacciones realizadas por la entidad recaudadora durante el día, desde el log de la web service, a través de la transacción ZFICA96 y ZFICA96B.	Sistema SAP
Archivo asobancaria	El archivo debe tener el estándar de asobancaria (formato 2001).	Entidades recaudadoras

Salida	Especificaciones	Cliente
Documento soporte del pago	Documento que certifica el pago de una obligación	Contribuyente, agente retenedor o responsable

Código: PR-GEHA-178	Procedimiento PR-GEHA Recaudo de los Ingresos Tributarios y no Tributarios	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 05		

Registro de pago en el sistema SAP	Dato en el sistema SAP, donde se identifica el pago de la obligación	Contribuyente, agente retenedor o responsable
------------------------------------	--	---

8. Contenido

N°	Actividad	Descripción	Responsable
01.	Recibir ingresos Tributarios y no tributarios.	<p>Recibe el pago de un contribuyente para cancelar una obligación tributaria o no tributaria con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Las entidades financieras autorizadas deben recaudar en tiempo real utilizando el canal de Web Service, botón de pago PSE o aplicativo APP para dispositivos móviles.</p> <p>Para recibir el ingreso por el canal presencial, es necesario que el contribuyente presente la factura con código de barras generada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, dentro de los tiempos programados para el pago.</p> <p>Para recibir el pago se requiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tablas de base de datos de SAP de las cuentas por cobrar de los contribuyentes (facturación). • Factura física sistematizada con código de barra. • Sistema de información parametrizado utilizado para recaudar (Web service). <p>Nota: la entidad financiera no podrá recibir recaudo después de la fecha de “páguese con recargo hasta”.</p> <p>Si el recaudo se realiza a través de transferencia o nota crédito, continúa con la actividad 02. “Identificar pagos por transferencia o nota crédito”.</p> <p>Si el recaudo se realiza por el canal de botón de pago PSE, aplicativo APP o por el canal presencial, continúa con la actividad 05. “Ingresar y verificar recaudo a través de la Web Service”.</p>	Entidades recaudadoras

Código: PR-GEHA-178	Procedimiento PR-GEHA Recaudo de los Ingresos Tributarios y no Tributarios	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 05		

02.	Identificar pagos por transferencia o nota crédito.	Identifica las partidas que ingresaron a las cuentas bancarias por transferencia o nota crédito. Se solicita a las entidades financieras informar el abono por transferencia o nota crédito, el número de cédula o NIT, a nombre de quien se realizó la transacción.	Responsable de la actividad de la Unidad de Contaduría
03.	Reportar partidas.	Reporta la partida al área de recaudo, con la ruta presupuestal y cuentas contables. En otros casos, el área administradora de la renta, informa el documento de cobro al que debe aplicarse el recaudo.	Responsable de la actividad de la Unidad de Contaduría
04.	Aplicar recaudo por transferencia o nota crédito.	Aplica el recaudo, ejecutando la transacción SAP FB50 o SAP FP05, según el caso (ver, DE-GEHA-191 Transacción SAP FB50 o DE-GEHA-528 Transacción SAP FP05). Con la información ingresada, el sistema genera clave de reconciliación. Continúa con la actividad 07. "Cerrar claves" .	Responsable de la actividad del Equipo de Recaudo
05.	Ingresar y verificar recaudo a través de la webservice.	Verifica la existencia y el valor de la factura e ingresa el recaudo en el sistema a través de la Webservice. La entidad financiera reporta el pago por Webservice inmediatamente se realice y entrega el documento soporte del pago al contribuyente. Si existe la factura, crea el lote de pago o clave de reconciliación. Nota: Si se presenta alguna inconsistencia, la entidad financiera rechaza la operación.	Entidades recaudadoras
06.	Cargar archivo Asobancaria en servidor seguro.	Carga archivo Asobancaria en servidor seguro, al siguiente día, con todo el recaudo realizado en el día anterior, tiene que ser cargado en el servidor seguro, en la ruta asignada y de acuerdo a las directrices de la Secretaría de Innovación Digital.	Entidades recaudadoras

Código: PR-GEHA-178	<h2 style="margin: 0;">Procedimiento</h2> <h3 style="margin: 0;">PR-GEHA Recaudo de los Ingresos Tributarios y no Tributarios</h3>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión: 05		

07.	Cerrar claves.	<p>El sistema realiza automáticamente el cierre de claves de reconciliación, y transfiere el registro al estado de cuenta del contribuyente. En el sistema se visualiza el mensaje “Contabilizaciones realizadas”. El pago cumple las condiciones del contribuyente, factura y valor, el sistema crea y cierra las claves de reconciliación, realizando la compensación automática.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si no coincide el valor con el registrado en la factura emitida, el sistema registra el recaudo como “contabilización a cuenta”. Continúa con la actividad 08. “Verificar y gestionar partidas en contabilización a cuenta”. • Si se presenta alguna falla tecnológica y no se alcanza a realizar el registro del pago, el sistema contabiliza el recaudo como “clarificación”. Continúa con la actividad 09. “Verificar y gestionar partidas en clarificación”. • Si el recaudo compensó automáticamente, continúa con la actividad 10. “Descargar y cargar archivos de Asobancaria”. 	Responsable de la actividad del Equipo de Recaudo
08.	Verificar y gestionar partidas en contabilización a cuenta.	<p>Verifica los recaudos en contabilización a cuenta, por medio de la transacción SAP ZFICA999 (ver, DE- GEHA-037 Transacción SAP ZFICA999)</p> <p>Gestiona a través de la revisión y aplicación manual las inconsistencias presentadas, se realiza el cierre manual de la clave de reconciliación, a través de la transacción SAP FP05 o FP06, según el caso. (ver, DE- GEHA- 190 Transacción SAP FP05 y DE-GEHA-186 Transacción SAP FP06).</p>	Responsable de la actividad del Equipo de Recaudo
09.	Verificar y gestionar partidas en clarificación.	<p>Verifica los recaudos en clarificación, por medio de la transacción SAP FPCPL (ver, DE-GEHA-185 Transacción SAP FPCPL).</p> <p>Gestiona a través de la revisión y aplicación manual las inconsistencias presentadas, se realiza el cierre manual de la clave de reconciliación, de acuerdo con la</p>	Responsable de la actividad del Equipo de Recaudo

PR-GEHA-178, Versión 05.

Código: PR-GEHA-178	<h2 style="margin: 0;">Procedimiento</h2> <h3 style="margin: 0;">PR-GEHA Recaudo de los Ingresos Tributarios y no Tributarios</h3>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión: 05		

		transacción SAP PPF2 (ver, DE-GEHA-094 Transacción SAP PPF2).	
10.	Descargar y cargar archivos de Asobancaria.	Descarga el archivo Asobancaria del servidor seguro, y carga en el servidor NAS1 en la carpeta asignada para la entidad recaudadora y de acuerdo a las directrices para la estructura de la carpeta.	Responsable de la actividad del Equipo de Recaudo
11.	Generar reporte de recaudo presencial.	Se genera el reporte de las transacciones realizadas por la entidad recaudadora durante el día, desde el log de la Web service, a través de la transacción SAP ZPSCDRE004 (ver, DE-GEHA-178 transacción SAP ZPSCDRE004).	Responsable de la actividad del Equipo de Recaudo
12.	Generar reporte de transacciones de pago vía Web	<p>Se genera el reporte de las transacciones realizadas por la entidad recaudadora durante el día, desde el de transacciones de pago vía Web, a través de la transacción ZREP_PAGOS_WEB (ver, DE-GEHA-454, transacción SAP ZREP_PAGOS_WEB).</p> <p>Si el recaudo es realizado de manera presencial, continua con la actividad 13. “Comparar ingresos por recaudo presencial”.</p> <p>Si el recaudo es realizado de manera virtual, continua con la actividad 14. “Comparar ingresos por recaudo virtual”.</p>	Responsable de la actividad del Equipo de Recaudo
13.	Comparar ingresos por recaudo presencial.	<p>Compara la información del archivo asobancaria del recaudo diario almacenado en el servidor NAS1 con la información de recaudo reportada en el informe del log de la Web Service, a través de las transacciones SAP, ZFICA 96, ZFICA96B (ver, DE- GEHA-188 transacción SAP ZFICA96 y/o ver DE-GEHA-189 transacción SAP ZFICA96B).</p> <p>Si el recaudo no fue ingresado correctamente de forma automática, continúa con la actividad 15. “Aplicar recaudos fallidos”.</p> <p>Si el recaudo fue ingresado correctamente fin del procedimiento.</p>	Responsable de la actividad del Equipo de Recaudo

PR-GEHA-178, Versión 05.

La impresión o copia magnética de este documento se considera **“COPIA NO CONTROLADA”**. Sólo se garantiza la actualización de esta documentación en el sitio ISOLUCIÓN Alcaldía de Medellín.

Código: PR-GEHA-178	Procedimiento PR-GEHA Recaudo de los Ingresos Tributarios y no Tributarios	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 05		

14.	Comparar ingresos por recaudo virtual.	<p>Compara la información del reporte de transacciones de pago vía web, generado desde SAP a través de la transacción ZREP_PAGOS_WEB, con el reporte generado de la plataforma Place To Pay. (ver, DE-GEHA-454, transacción SAP ZRED_PAGOS_WEB e IN-GEHA-633, Verificación del Recaudo Virtual)</p> <p>Si el recaudo no fue ingresado correctamente de forma automática, continúa con la actividad 15. “Aplicar recaudos fallidos”.</p> <p>Si el recaudo fue ingresado correctamente. Fin del procedimiento.</p>	Responsable de la actividad del Equipo de Recaudo
15.	Aplicar recaudos fallidos.	<p>Ingresa a la transacción SAP FP05 (ver, DE- GEHA-190 Transacción SAP FP05) y se aplican los recaudos fallidos, una vez validado la información con la entidad recaudadora.</p> <p>Fin del procedimiento.</p>	Responsable de la actividad del Equipo de Recaudo

9. Documentos asociados

- DE- GEHA-189 Transacción SAP ZFICA96B.
- DE- GEHA-188 Transacción SAP ZFICA96.
- DE- GEHA-185 Transacción SAP FPCPL.
- DE- GEHA- 186 Transacción SAP FP06.
- DE- GEHA- 190 Transacción SAP FP05.
- DE- GEHA-037 Transacción SAP ZFICA999.
- DE-GEHA-094 Transacción SAP FPF2.
- DE-GEHA-178 transacción SAP ZPSCDRE004.
- IN-GEHA-191 Transacción SAP FB50.
- DE-GEHA-454 Transacción SAP ZREP_PAGOS_WEB.
- IN-GEHA-633 Verificación del Recaudo Virtual.
- DE-GEHA-182 Políticas Generales de Operación de la Tesorería.
- DE-GEHA-527 Estándares para Servicios Financieros de Recaudo en Línea.

10. Diagrama de flujo

Anexo 01: diagrama de flujo del PR-GEHA Recaudo de los Ingresos Tributarios y no Tributarios.

PR-GEHA-178, Versión 05.

La impresión o copia magnética de este documento se considera **“COPIA NO CONTROLADA”**. Sólo se garantiza la actualización de esta documentación en el sitio ISOLUCIÓN Alcaldía de Medellín.

Código: PR-GEHA-178	Procedimiento PR-GEHA Recaudo de los Ingresos Tributarios y no Tributarios	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 05		

11. Elaboración, revisión y aprobación de la documentación del proceso

Elaboró	Revisó	Aprobó
<p>Nombre responsable del proceso: Luz Andrea Cano Cargo: Líder de Proyecto del Equipo de Recaudo Fecha: 07/12/2023</p> <p>Nombre responsable Equipo Ingeniería de Procesos: Catalina Morales Botero Cargo: Profesional encargado de la documentación Fecha: 11/12/2023</p>	<p>Nombre: Luz Andrea Cano Cargo: Líder de Proyecto del Equipo de Recaudo</p>	<p>Nombre: Omar de Jesús Ramírez Cargo: Subsecretario (E) de Tesorería</p>

Código: PR-GEHA-178

Versión: 05

Procedimiento PR-GEHA Recaudo de los Ingresos Tributarios y no Tributarios



Anexo 01: diagrama de flujo del PR-GEHA Recaudo de los Ingresos Tributarios y no Tributarios.

